

ACTA Nº 3 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y REALIZACION DEL SEGUNDO EJERCICIO, (PRÁCTICO) DE LA OPOSICIÓN LIBRE PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE CONDUCTOR MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE RELEVO PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ

Reunidos, en el Recinto Ferial, el 25 de Marzo de 2026 con carácter previo a la hora del llamamiento, los integrantes del Tribunal calificador que a continuación se relacionan y que se constituye al objeto de proceder a preparar la realización del segundo ejercicio de la oposición convocada para el acceso, mediante el sistema de oposición libre, a una plaza de Conductor, perteneciente en la plantilla de personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la Oferta de Empleo Público adicional del año 2025:

- Presidente: D. Francisco Sábado Sanz.
- Vocales:
 - D. Alfonso Millán Gasca.
 - D. Ángel José Lorenzo Altaba.
 - D. José Carlos Pina Torner
 - D^a Olga M^a Pérez Lahoz, actuando como Secretaria.

Constituido el Tribunal Calificador y, siendo las 10:35 horas, se procede a convocar, en llamamiento único, a las personas aspirantes que han realizado y superado el primer ejercicio de la oposición para la realización del segundo ejercicio, de carácter práctico, obligatorio y eliminatorio. Que al mismo se han presentado la totalidad de los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, que previamente al inicio de la misma se les informa que se van a realizar dos ejercicios prácticos: uno de conducción de un vehículo municipal realizando un pequeño circuito en el interior de la nave municipal y para cuya realización se les concederá un tiempo de 6 minutos y el otro de conducción del mismo vehículo en carretera cuyo recorrido será el que le sea previamente indicado por el tribunal, éste último sin fijación de tiempo, todos los aspirantes realizarán los mismos ejercicios, por ello, realizarán la prueba de uno en uno y de forma individual informando a cada uno, con carácter previo a su inicio, del recorrido a realizar para ambos ejercicios. Se valorará cada uno de los ejercicios de 0 a 10 puntos penalizando los errores detectados por el tribunal siendo la valoración máxima total del ejercicio de 20 puntos. La valoración total del ejercicio es de 0 a 20 puntos. Asimismo, se les recuerda que deben actuar, en todo momento, atendiendo a criterios de seguridad tanto propia como del resto de participantes y otras personas presentes en las instalaciones o lugares donde se desarrolle la misma, así como de los medios materiales e instalaciones utilizados en las mismas. En caso de desatender estos criterios de seguridad, el tribunal de selección acordará la inmediata finalización de la realización de la prueba correspondiente y no procederá a la valoración de del ejercicio.

Finalizado el ejercicio por parte de todos los aspirantes, se procede, por parte del tribunal, a calificar el mismo respecto según el criterio fijado por éste, haciendo constar que ha procedido a penalizar los siguientes factores, con 1 o 2 puntos, dependiendo de su gravedad:

- 1.- Respecto del Primer ejercicio (Circuito en Nave)
 - Revisión del vehículo.
 - Incorrecta colocación de la Manguera.
 - No Uso del cinturón.
 - Exceso en maniobras.
 - Pisadas o toques límites de todo el circuito.
 - Exceso sobre el tiempo concedido.
2. Respecto del Segundo Ejercicio (Conducción en carretera).
 - No uso del cinturón.
 - No Uso correcto de Intermitentes.
 - Pisar línea continua.
 - Falta de fluidez en manejo de cambio de marchas.
 - Velocidad Inadecuada.
 - Incorrecta bajada del vehículo en parado.

Siendo, por tanto, el resultado del ejercicio el que sigue:

IDENTIFICACION	PUNTUACIÓN EJERCICIO CIRCUITO	PUNTUACIÓN EJERCICIO CARRETERA	PUNTUACIÓN TOTAL 2º EJERCICIO
Valles Lizana, Jesús Ángel	4	7	11
Benedi Gascon, Francisco José	5	7	12



Calvo García, Alberto	7	7	14
Egea Losada, Rubén	8	7	15
García Tena, Carlos	8	10	18
Gracia Martín, Joaquín	9	9	18

Tras ello el tribunal procede a exponer la calificación final de la oposición comprendiendo ésta la suma de los resultados obtenidos, por las personas aspirantes, en los dos ejercicios superados de la oposición, de mayor a menor puntuación, de conformidad con lo establecido en el Base Octava de la convocatoria:

IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN 1er Ejercicio	PUNTUACIÓN 2º Ejercicio	Calificación Total
García Tena, Carlos	12,801	18,00	30,801
Calvo García, Alberto	14,534	14,00	28,534
Gracia Martín, Joaquín	8,003	18,00	26,003
Egea Losada, Rubén	8,138	15,00	23,138
Benedi Gascon, Francisco José	10,535	12,00	22,535
Valles Lizana, Jesús Ángel	8,535	11,00	19,535

Posteriormente, este Tribunal acuerda exponer en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz así como en su página Web dicha acta al objeto de que las personas aspirantes tengan conocimiento de los resultados del segundo ejercicio, así como de la calificación final del proceso selectivo,

Tras lo expuesto, el presente tribunal y en base a lo establecido en las Bases, acuerda elevar propuesta de contratación a la Alcaldía de la persona aspirante que habiendo superado el proceso selectivo, ha obtenido la mayor puntuación para el acceso a la plaza convocada, siendo el que sigue:

- García Tena, Carlos.

Que, conforme establecen las Bases, la persona propuesta por el presente Tribunal deberá presentar, ante el Área de Personal de la Corporación, los documentos que establece la Base Octava en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente relación en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación.

Que, una vez finalizado el proceso selectivo y de acuerdo con lo establecido en la base Décima, este Tribunal propone a la Alcaldía la siguiente bolsa de empleo formada por aquellas personas aspirantes que, sin haber obtenido la plaza objeto de la presente convocatoria, hubieran superado, al menos, el primer ejercicio de la oposición ordenándose de conformidad con lo establecido en las referidas bases, todo ello al objeto de cubrir necesidades, de carácter temporal, que surjan en aquellos puestos que pudieran quedar vacantes de igual categoría al de la plaza convocada (Conductores) correspondientes al Grupo C2 existentes en la presente Corporación y deban ser desempeñados por personal laboral:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación Total
1	Calvo García, Alberto	28,534
2	Gracia Martín, Joaquín	26,003
3	Egea Losada, Rubén	23,138
4	Benedi Gascon, Francisco José	22,535
5	Valles Lizana, Jesús Ángel	19,535

El presidente da por terminada la reunión a las 14,20 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma del presidente y Vocales presentes; doy fe

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA,

En Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica



Acta 25/03/26 2º Ejercicio y calificación total oposición conductor. OEP Adicional 2025 - SEFYCU 6689502

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sede.alcaniz.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 24AA AWT7 TEDR FH47 9W9T

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Vocal ANGEL JOSE LORENZO ALTABA	Firma biométrica - 26/03/2026 10:57 ANGEL JOSE LORENZO ALTABA 
	Presidente José Francisco Sábado Sanz	Firma biométrica - 26/03/2026 10:58 José Francisco Sábado Sanz 
	Vocal JOSE CARLOS PINA TORNER	Firma biométrica - 26/03/2026 11:17 JOSE CARLOS PINA TORNER 
	Secretaria del Tribunal Olga María Pérez Lahoz	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 26/03/2026 11:54 OLGA MARIA PEREZ LAHOZ
	Vocal José Alfonso Millán Gasca	Firma biométrica - 26/03/2026 11:55 José Alfonso Millán Gasca 